

11 9605



15 FEB. 1966

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UNA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA
A FAVOR DE DON ANGEL CARMONA JIMENEZ, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA,
RESIDENTE EN MADRID, VIRGEN DEL SAGRARIO Nº 19.

s o b r e

UN PEZ DECORATIVO.



19605

15 FEB 1966

5.- El Modelo de Utilidad al que corresponde esta memoria descriptiva se refiere concretamente a un pez decorativo, realizado en metal o material similar, que presenta la particular característica de que su cuerpo ha sido dotado de una articulación, adecuada, previsto por unos simples medios, que se describen a continuación, y que proporcionan al mismo un flexible movimiento de vaivén que presta una acusada sensación visual de realidad.

10.- Por tal objeto se solicita el correspondiente privilegio de modelo de utilidad que asegure al peticionario el derecho a su explotación industrial exclusiva, de conformidad en un todo con el que se reconoce en el Artº 171 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial.

15.- Se ilustra la descripción con una hoja de planos en la que se representa un ejemplo de ejecución preferido, el cual debe ser considerado en su más amplio aspecto y sin caracter limitativo alguno, ya que será posible introducir en el mismo plano todas aquellas modificaciones de detalle que no varíen sustancialmente sus características esenciales.

En el plano:

20.- La Figura 1ª., es una vista en perspectiva y de conjunto del pez decorativo, y

La Figura 2ª., representa en detalle la forma de unión y articulación de las distintas piezas que componen el cuerpo.

25.- De conformidad con lo representado cabe distinguir en el pez objeto del registro dos partes principales, la cabeza (1) y el cuerpo (2).

30.- La cabeza (1), de una sola pieza y material rígido, presenta la forma característica de la de un pez, con la boca entreabierta, en la que sus ojos se preveen en resalte y con alojamiento adecuado para acoplamiento en su interior de unos cristales de colores (3), que les proporcionan un brillo real.

En la parte inferior de ésta cabeza se ha previsto la disposición de dos soportes (4), situados uno a cada lado de la



119505
B. 1966

misma y en forma de aletas, que constituyen los puntos de apoyo delantero para posicionar el conjunto sobre la base que haya de sustentarse.

5.- A ésta cabeza (1), de una sola pieza y rígida, se une el cuerpo articulado (2), que está constituido por una pluralidad de piezas (5), embutidas cada una de ellas en la adyacente más próxima a la cabeza, de tal forma que el cuerpo del pez se constituye en grosor decreciente hasta terminar en la cola (6), unida a la última de estas piezas y también conformada, rígida, y sin articulaciones.

10.-

Cada una de éstas piezas se prevee con sus aristas exteriores onduladas y recubiertas de un labrado que imita perfectamente la normal escama del animal.

15.- La unión y articulación entre cada dos piezas de las que componen el cuerpo, se establece mediante pernos rectos (6), del mismo metal o materia empleada en la fabricación, de tal forma que actúa como ejes de movimiento, permitiendo el de vaivén de la pieza insertada, con relación a la que la inserta.

20.- Organizado de ésta forma el objeto, el apoyo sobre la base sustentadora se consigue mediante los soportes-aletas (4) que constituyen el delantero, y el propio cuerpo curvado y extremo de la cola, que forman el posterior.

25.- Es digna de resaltarse la acusada sensación de realidad que produce el objeto, y sus inmejorables condiciones estéticas para ser utilizado como adorno decorativo.

30.- Descrito suficientemente el objeto que constituye esta solicitud de Modelo de Utilidad sólo resta añadir que en su realización podrán ser introducidas todas aquellas modificaciones de detalle que no varíen sustancialmente su esencialidad que es la que se desprende de cuanto antecede y se reivindica en la siguientes reivindicaciones.

Podrán afectar por tanto a cambios de forma, materia en que se fabrique, dimensiones, proporciones, etc., y deberán quedar



118000

FEB. 1966

4-

todas ellas comprendidas en la protección que se recaba.

NOTA

En resumen, la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

- 5.- 1a.- Un pez decorativo, caracterizado esencialmente por estar constituido por dos partes, la primera de ellas correspondiente a la cabeza, funcionalmente rígida, en la que además de los motivos ornamentales adecuados, se ha previsto la disposición de dos oquedades, convenientemente situadas, en las que se alojan sendos cristales de colores representativos de los ojos del animal, estableciéndose en la parte inferior de ésta cabeza la disposición de apoyo delantero del conjunto sobre la base que haya de sustentarlo, mediante la previsión de dos soportes verticales en forma de aletas.
- 10.- 2a.- Un pez decorativo, según la reivindicación anterior caracterizado porque en la parte posterior de la cabeza se acopla el cuerpo articulado, constituido por una pluralidad de piezas de perímetro decreciente e interiormente huecas, embutidas cada una de ellas en la adyacente de mayor perímetro, hasta terminar en la cola, unida a la última de éstas piezas y también prevista funcionalmente rígida, constituyendo la parte final del cuerpo y la arista inferior de la cola, la disposición de apoyo posterior del conjunto sobre la base que haya de sustentarlo.
- 15.- 3a.- Un pez decorativo, según la reivindicación segunda, caracterizada porque la unión y articulación de cada dos piezas contiguas de las que componen el cuerpo, se establece mediante la previsión de pernos verticales de la misma materia, que constituyen respectivamente puntos de giro para permitir el movimiento de vaivén de cada pieza, con relación a la inmediata anterior.
- 20.- 4a.- UN PEZ DECORATIVO.
- 25.-
- 30.-



119305

FEB. 1966

Según se describe en la presente memoria que consta de cinco
hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid a

15 FEB. 1966

119605



FIG. 1

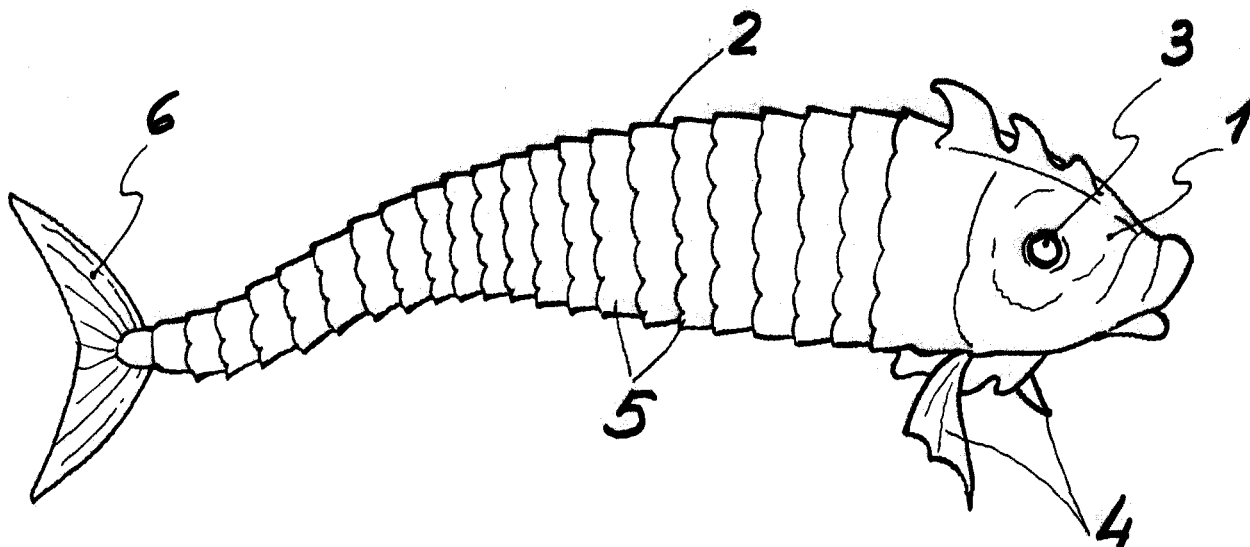
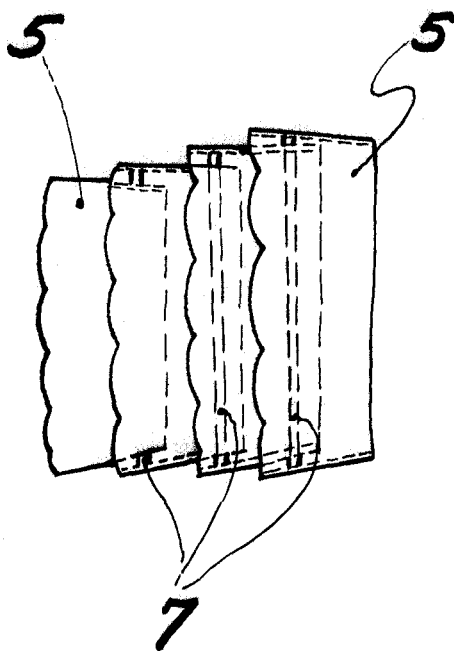


FIG. 2



Escala variable
Madrid:

15 FEB. 1966